

### ★ **POSIBLES SANCIONES POR AUSENCIAS EXCESIVAS:**

El Ausentismo Habitual Escolar debido a ausencias injustificadas es una delito sumario abordado bajo la Ley de Asistencia Obligatoria del Código de Escuelas Públicas de Pensilvania enmendada por la Ley 138 de 2016. Como tal, sanciones (es decir, una multa de hasta \$750, una sentencia de cárcel de hasta tres días, asistencia a clases para padres, servicios comunitarios en el distrito escolar de hasta seis meses) puede ser impuesta contra los padres, tutores y otros responsables de los niños menores de 17 años que no son fieles.

En los casos en que se determina que el estudiante está en violación de la ley de asistencia obligatoria, él/ella estará sujeto a sanciones (es decir, una multa de hasta \$300, asignación a un programa alternativo de adjudicación, suspensión de licencia de conducir por 90 días, disposición como niño dependiente).

Las referencias a la Agencia de Niños y Jóvenes del Condado de Lancaster se pueden hacer para estudiantes habitualmente ausentes.

### ★ **TARDÍAS Y DESPIDOS ANTICIPADOS/ TEMPRANOS**

Una tardanza es llegar a la escuela después del inicio de la escuela, pero con menos de dos horas de retraso. La llegada después de dos horas se contará como una ausencia de medio día. Los retrasos se excusan utilizando los penalización mismos criterios para las ausencias generales. Los retrasos debido a las citas de atención médica se excusan cuando se proporciona la documentación adecuada.

A los estudiantes se les permitirá un máximo de tres tardanzas sin excusa por año sin penalización. Por cada dos tardanzas adicionales sin excusa, el estudiante será acusado de una ausencia sin excusa de medio día. Tenga en cuenta que los tardanzas habituales están sujetos a las leyes de asistencia obligatoria.

Los estudiantes no pueden salir de la escuela antes del despido sin el permiso escrito de los padres. A los estudiantes que salgan temprano por dos horas o más se les cobrará una ausencia de medio día.

### ★ **PLAN DE MEJORA DE LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES (SAIP)**

Una conferencia escolar y familiar se completará después de la quinta ausencia injustificada para discutir la causa del ausentismo escolar del niño y desarrollar un plan mutuamente acordado para resolver el comportamiento de ausentismo. Los temas que se revisarán en la conferencia incluyen la idoneidad del entorno educativo del niño, las dificultades académicas actuales, los problemas de salud física o conductual y las preocupaciones familiares / ambientales.

Al final de la conferencia, todas las partes deben firmar un SAIP comprensivo que sea acordado por el representante de la escuela, el niño y el padre / tutor. El plan podría incluir el acceso a apoyos académicos y sociales / de salud de la escuela y las organizaciones comunitarias, un esquema de las responsabilidades de la familia / padres y estudiantes, y niveles de monitoreo del desempeño que incluyen recompensas y consecuencias.

### ★ **PIAA ATTENDANCE POLICY**

Según la política de PIAA, si un estudiante atleta está ausente de la escuela durante un semestre por un total de 20 o más días escolares, el estudiante perderá su elegibilidad hasta que el estudiante atleta asista a la escuela por un total de 45 días escolares después de los 20 días de ausencia.



## **Conestoga Valley** SCHOOL DISTRICT

2112 Horseshoe Road, Lancaster, Pa. 17601  
Brownstown Elementary - 717.656.6021  
Fritz Elementary - 717.397.5246  
Leola Elementary - 717.656.2068  
Smoketown Elementary - 717.394.0555  
Middle School - 717.397.1294  
High School - 717.397.5231



**Conestoga Valley**  
SCHOOL DISTRICT

# COMPROMISO

## Educar a los estudiantes



# Políticas de Asistencia

Una guía para padres



# UNDERSTANDING ATTENDANCE POLICIES

**Queremos asegurarnos de que cada estudiante no falte más de nueve días de escuela, o un día al mes. Necesitamos su ayuda.**

Asistir a la escuela tiene un gran impacto en el éxito de los estudiantes. Nos damos cuenta de que algunas ausencias son por salud u otras razones. Pero, cuando los estudiantes están ausentes dos o más días al mes (o 18 días durante el año escolar) pueden quedarse muy atrasados en lo que aprenden. Ausencias justificadas y sin excusa (excusadas e inexcusadas) ambas significan perder el tiempo de aprendizaje en clase.

Las ausencias se suman. Faltar sólo dos días cada mes pone a los estudiantes en riesgo de quedarse atrás.

## ★ CONSEJOS DE ASISTENCIA:

- Apague todos los aparatos electrónicos, incluidos televisores, teléfonos y tabletas a la hora de acostarse.
- Asegúrese de que sus estudiantes mantengan una hora regular para acostarse y establezcan una rutina matutina.
- Empaque mochilas y asegúrese de que la ropa esté lista la noche anterior.
- Consulte con la enfermera de la escuela o el personal de la oficina si no está seguro de cuándo mantener a su hijo en casa debido a una enfermedad.
- Evite programar vacaciones o citas médicas cuando la escuela esté en sesión.
- Hable con maestros y consejeros si su estudiante se siente ansioso por ir a la escuela.
- Desarrollar planes de respaldo para llegar a la escuela si surge algo. Llame a un miembro de la familia, vecino u otro padre para que lleve a su estudiante a la escuela.

## ★ AUSENCIAS EXCUSADAS

Se puede permitir un máximo de 10 días de ausencias justificadas acumuladas verificadas por notificación a los padres durante un año escolar. Los padres deben proporcionar una explicación firmada y por escrito de la razón de la ausencia y la fecha de la ausencia. Si las tarjetas de excusa no se reciben dentro de los tres días escolares posteriores al regreso del estudiante a la escuela, las ausencias se considerarán injustificadas. Todas las ausencias más allá de 10 días acumulados, excluyendo las ausencias que fueron excusadas por un médico, requerirán una nota de un médico con licencia para que se registren como excusadas.

La Junta Escolar de CV, de acuerdo con el



Código Escolar de Pensilvania, considera que las siguientes condiciones constituyen una causa razonable de ausencia de la escuela y, por lo tanto, se considerará excusada si se presenta la documentación adecuada:

- Enfermedad: La administración puede requerir la excusa de un médico cuando la ausencia parezca excesiva.
- Visitas a la Universidad: Máximo tres días al año. Requiere una solicitud por escrito de los padres y aprobación.
- Viajes Educativos / Emergencia Familiar: Los viajes requieren una solicitud por escrito de los padres y la aprobación previa. Bajo esta ausencia, un máximo de cinco días al año se clasificarán como excusados. Los días superiores a cinco días se clasificarán como injustificados. Si un estudiante ha acumulado tres o más días injustificados antes de solicitar un viaje educativo o notificar a la escuela de una emergencia familiar, el estudiante pierde el derecho a días de viaje educativo excusados y días de emergencia familiar excusados. Cualquier día perdido por viaje o emergencia familiar se registrará como injustificado.
- Observación de la Fiesta Religiosa de Buena Fe: Requiere una solicitud escrita de los padres y aprobación previa.
- Muerte en la familia
- Instrucción en el Hogar: Al recibir la certificación de un médico o psiquiatra, y con la aprobación del Secretario de Educación, los niños que no pueden asistir a la escuela por razones emocionales, físicas u otras razones urgentes pueden ser excusados de la asistencia regular. Cada una de estas excusas se volverá a evaluar cada tres meses.
- Instrucción en el Hogar: Al recibir la

certificación de un médico o psiquiatra, y con la aprobación del Secretario de Educación, los niños que no pueden asistir a la escuela por razones emocionales, físicas u otras razones urgentes pueden ser excusados de la asistencia regular. Cada una de estas excusas se volverá a evaluar cada tres meses.

## ★ AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

Cualquier ausencia que no esté cubierta por la definición de ausencia justificada se clasifica como injustificada. Las ausencias se considerarán injustificadas hasta que el distrito reciba una excusa por escrito que explique la ausencia que debe presentarse dentro de los tres días posteriores a la ausencia.

## ★ NOTIFICATION OF EXCESSIVE ABSENCES

- Primer Aviso Oficial: Cuando un estudiante ha acumulado tres ausencias injustificadas en un año escolar, esta carta se envía ya que el estado considera que este estudiante está como truant/ ausente sin permiso. Si el estudiante continúa acumulando días injustificados, se llevará a cabo una conferencia del Plan de Mejora de la Asistencia Escolar (SAIP) con el estudiante y los padres para desarrollar un plan para detener el comportamiento habitualmente aislado.
- Estado de Absentamiento Escolar Habitual: Según la ley de Pensilvania, si un estudiante acumula seis días injustificados, a pesar del plan establecido a través del SAIP, la escuela debe considerar al estudiante “habitualmente truant/ ausente sin permiso” y la escuela debe tomar medidas adicionales de inmediato en función de la edad del estudiante.:
- Para estudiantes menores de 15 años: Programa de mejora de la asistencia, una referencia a la Agencia de Niños y Jóvenes del Condado de Lancaster, y puede incluir citaciones de ausentismo escolar.
- For students under age 17: Programa de mejora de la asistencia, citaciones de ausentismo escolar, y puede incluir una referencia a la Agencia de Niños y Jóvenes del Condado de Lancaster.
- Carta de 7 días: Notificación de que un estudiante ha tenido siete (7) ausencias acumuladas durante un año escolar. Esta carta es solo para información.
- Carta de 10 días: Notificación de que un estudiante ha tenido 10 ausencias que no fueron excusadas por un médico y ahora requiere la excusa de un médico para todas las ausencias subsecuentes.